



Apoya Sindicato Minero tipificar como homicidio industrial fallecimientos por negligencia patronal

DE LA REDACCIÓN

El Sindicato Nacional Minero, liderado por Napoleón Gómez Urrutia, manifestó su respaldo a la iniciativa de ley para tipificar como homicidio industrial los decesos de trabajadores que ocurran por incumplimientos “graves y negligentes” de la patronal en materia de seguridad y salud en los yacimientos.

El proyecto, elaborado por el diputado con licencia Gómez Urrutia, recientemente fue retomado por su suplente Jesús Jiménez, para presentarlo en San Lázaro.

Con ello se adiciona la fracción VIII *bis* al apartado A del artículo 11 *bis* del Código Penal Federal, para incluir en el catálogo de régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas las lesiones y el asesinato, denominado “homicidio industrial”.

La agrupación sindical recordó la tragedia de la minera Pasta de Conchos, Coahuila, donde 65 trabajadores perdieron la vida el 19 de febrero de 2006 “por las nulas condiciones de seguridad, la impunidad, los abusos y la explotación laboral”.

Hoy, a 20 años de “este homicidio industrial por parte de Grupo México y su dueño Germán Larrea, no hay un castigo legal y real que brinde justicia para las víctimas y sus familias”, señaló Gómez Urrutia.

“¿Cuántas tragedias humanas más tienen que suceder para que se haga justicia y se termine con la impunidad?”, subrayó.

Catástrofe en Pasta de Conchos se pudo evitar

El sindicato enfatizó que la catástrofe en Pasta de Conchos se pudo evitar, pues como lo ha señalado su dirigente “la explosión mortal en la mina fue resultado de la falta de seguridad y de trabajos en condiciones de completa explotación, con grandes concentraciones de gas y excesivas tareas de soldadura al interior de la mina”.

A pesar de los llamados de atención y las exigencias para garantizar la integridad de los trabajadores, “el gobierno de Vicente Fox y de su Secretario de Trabajo, Francisco Salazar, pasaron por alto cualquier tipo de inspecciones a la mina, haciéndolos cómplices y responsables de esta tragedia”, aseveró.

Se refirió igualmente a las tragedias de El Pinabete en Sabinas, Coahuila, el 3 de agosto del 2022, donde fallecieron 10 trabajadores; el colapso de una mina en Múzquiz, Coahuila, en junio del 2021, con siete empleados muertos, y la explosión en el complejo petroquímico Pajaritos en Coatzacoalcos, Veracruz, en abril del 2016, “que provocó decenas de víctimas obreras, así como muchas otras más, en las cuales las empresas o industrias insensibles y responsables por tales hechos gozaron de completa impunidad”.

El sindicato también refrendó su defensa a los trabajadores y confió en que se aprobará la iniciativa en los Congresos.